



TESTIMONIO | TESTEMUNHO

Fermentario N. 10, Vol. 1 (2016)

ISSN 1688 6151

Instituto de Educación, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación,
Universidad de la República. www.fhuce.edu.uy

Faculdade de Educação, UNICAMP. www.fe.unicamp.br

Un día en la cárcel. Una aproximación narrativa a las posibilidades del enfoque de las capacidades en la rehabilitación penitenciaria.

Helena Modzelewski¹

Resumen

En marzo de 2016 visité la Unidad de Internación de Personas Privadas de Libertad N° 7 (Canelones, Uruguay). El trabajo del equipo de Dirección mostraba características que el *enfoque de las capacidades* -la alternativa teórica a las evaluaciones del bienestar, la pobreza y el desarrollo centradas en el ingreso o el PIB- hipotéticamente propondría para la rehabilitación como objetivo. El relato de mi visita ilustra cómo el citado enfoque funcionaría en una penitenciaría como forma de expandir la libertad real de los reclusos; para dar cuenta de mis observaciones utilizo un estilo narrativo que permite iluminar los puntos teóricos a destacar.

Palabras clave: capacidades, personas privadas de libertad, rehabilitación

¹ Doctora en Filosofía por la Universidad de Valencia (España). Docente en el Departamento de Historia y Filosofía de la Educación, Instituto de Educación de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad de la República, Uruguay. Contacto: helen_mod@hotmail.com

Abstract

In March 2016 I visited the Unit of Internment of Persons Deprived of Freedom N° 7 (Montevideo, Uruguay). The Direction team's work showed features that address what *the capabilities approach* –the theoretical alternative to the assessments of welfare, poverty and development focused on income or GDP- would hypothetically propose if targeted at rehabilitation. The narrative of my visit illustrates how the aforementioned approach could work in a prison as a way of expanding the real freedom of prisoners; I use a narrative style to convey my observations, in order to illuminate the theoretical points to emphasize.

Key words: capabilities, persons deprived of freedom, rehabilitation

1. Introducción

El enfoque de las capacidades, desarrollado durante los años 80 por el economista Amartya Sen, opera como alternativa teórica a los enfoques centrados en el ingreso o en el PIB para la evaluación del bienestar, la pobreza y el desarrollo, entendiendo la vida humana como un conjunto de acciones y estados que alguien tiene razones para valorar y que representan la libertad real de las personas. Así, evaluar la calidad de vida no implica cuantificar ingresos, sino evaluar la posibilidad de realizar acciones y lograr estados valorados reflexivamente. La adopción de este enfoque no sólo ha permitido utilizarlo como alternativa a las tradicionales evaluaciones de la pobreza y del desarrollo, como ya se mencionó, sino determinar qué medidas se deben tomar para lograr una organización social justa.

Yo ya había estado dentro de una cárcel. Debería decir, mejor, dentro de una “Unidad de Internación de Personas Privadas de Libertad”. Así se les dice según el nuevo paradigma de rehabilitación que se está desarrollando en Uruguay desde 2010, en que se creó el Instituto Nacional de Rehabilitación (INR) sustituyendo la anterior Dirección Nacional de Cárceles, Penitenciarias y Centros de Recuperación. Ya el cambio de nombre dice mucho. En aquella oportunidad habíamos ido con un grupo de estudiantes de la Licenciatura en Educación a raíz de una actividad de Extensión universitaria; fue una visita de dos horas, algo así como recorrer el Louvre en una tarde. “Acá es la

cocina”, “estas son las celdas”, etc. A los internos apenas los había mirado de reojo. Igual fue una experiencia inolvidable; como todas las primeras veces en la vida.

Pero esta vez me convertí en la sombra del Director de la Unidad. Estoy hablando de la Unidad N° 7, “la cárcel de Canelones”, la tercera Unidad en población del país. Gonzalo Larrosa era el Director en ese momento, hasta que lo trasladaron un par de meses después; lo conozco porque es Licenciado en Educación y compartimos diversas instancias en la Universidad de la República. Nunca antes supe que era policía; sólo lo conocía como estudiante y después como egresado, hasta un día en que, en esas actividades relacionadas con visitas a cárceles, me lo crucé y supe que era el flamante Director de la Unidad de Canelones. En este nuevo paradigma de rehabilitación que tímidamente se asoma, un policía con jerarquía y estudios universitarios en educación era un buen candidato. Desde ese momento, por pura curiosidad, quise visitarlo en su trabajo, cosa que se concretó un lunes de marzo de este año. Fui a hacer una entrevista, pero nunca sospeché que me invitaría a quedarme durante seis horas, un día entero de trabajo.

Sin haber adoptado explícitamente el enfoque de las capacidades como fundamento de su trabajo, aunque el equipo de Dirección lo conocía por haberlo estudiado anteriormente, las actividades que presencié en la Unidad me hicieron recordar la lista de capacidades presentada por Martha Nussbaum (2000), y me llevaron a la presente reflexión acerca de las posibilidades del enfoque de las capacidades de convertirse en la base para un sistema de rehabilitación penitenciario.

2. El enfoque de las capacidades

La propuesta del enfoque de las capacidades, considerada el fundamento teórico del concepto de desarrollo humano, fue formulada a partir de finales de la década de los 70 y desarrollada durante los 80 por el economista Amartya Sen, quien recibió el premio Nobel de Economía en el año 1998. Dicho enfoque de las capacidades opera como una alternativa teórica al bienestarismo, utilitarismo y otros enfoques centrados en los medios para procesar la evaluación del bienestar (Sen, 1980); esto, a su vez, ha permitido proyectar dicha perspectiva como una alternativa a las evaluaciones tradicionales de la pobreza y el desarrollo. Este enfoque entiende la vida humana como

un conjunto de acciones y estados (*beings and doings*) (Sen, 1995), que realizan la capacidad de una persona para llevar a cabo aquello que tiene razones para valorar. A partir de este marco, es posible determinar cuándo una persona está en una posición social mejor o peor a partir de la definición de pobreza que plantea, y determinar también qué medidas se deben tomar para lograr una organización social justa.

Lo que Sen denomina como capacidad es equiparable a la libertad real que tienen los sujetos para realizar a través de un conjunto de funcionamientos (las acciones y estados ya mencionados) lo que consideran ellos mismos como valioso para su vida. Por lo tanto, las evaluaciones de bienestar de los sujetos, al igual que de su calidad de vida, no implican evaluar cuantitativamente los ingresos de alguien, sino la posibilidad de llevar adelante las acciones y llegar a los estados valorados por esa persona. Los ingresos son esenciales para realizar los proyectos de vida de cualquier persona, pero el enfoque de las capacidades evaluará su impacto en la libertad individual. Desde esta perspectiva, la pobreza se vuelve menos dependiente de los ingresos que alguien tiene, y se asocia con la ausencia de suficiente libertad para lograr los objetivos que se consideran valiosos. Como resultado, varias circunstancias tales como la educación que alguien ha recibido, su propensión a la enfermedad o cómo los valores de su comunidad afectan sus decisiones, determinarán el alcance de su libertad.

La creciente importancia que esta perspectiva ha tomado proviene en gran medida de la notable participación de Sen en el intenso debate sobre la justicia social que se generó como consecuencia del impacto de la publicación en 1971 de la *Teoría de la justicia* de John Rawls (1993). En esta discusión, el enfoque de las capacidades introdujo una dimensión para el tratamiento de las evaluaciones interpersonales llamada "capacidad", cuya característica distintiva es ser altamente sensible a la variabilidad interpersonal.

Este enfoque tiene la importancia de poner la vulnerabilidad humana en el centro, y puede convertirse en la guía normativa para la explicación de las acciones de las personas, así como una guía para las políticas sociales. Tomemos el ejemplo de alguien que tiene derecho a un subsidio del Estado pero es analfabeto, y como consecuencia de ello es incapaz de acceder a la información que lo habilita a obtener ese apoyo económico. Ante este hecho se hace evidente que los ingresos por sí solos

no son suficientes para incidir en el bienestar de un agente, sino que el ingreso solamente es relevante si cuenta con un mínimo de capacidades elementales que permita hacer uso del mismo.

El enfoque de las capacidades comenzó a tomar protagonismo en la intervención social a partir de 1990, con los Informes de Desarrollo Humano del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Se esperaba diseñar una forma de evaluación del desarrollo, alternativa a los informes anuales del Banco Mundial tradicionalmente centrados en el ingreso per cápita y el crecimiento económico de los países. Dicha concepción tradicional, cuando es tomada como métrica para medir el progreso y la calidad de vida, dirige las políticas públicas hacia el objetivo del progreso material, relegando a un segundo plano los demás aspectos sociales que son importantes para realizar la vida que las personas han elegido vivir, y que sin embargo, quedan ocultos detrás de indicadores como el del crecimiento del PBI. Desde la perspectiva del desarrollo humano, que ha adoptado al enfoque de las capacidades como elemento central, cobran relevancia aspectos comúnmente ignorados como el desarrollo de relaciones sociales, la posibilidad de entretenimiento o el acceso a las artes. El bienestar y el desarrollo son concebidos como multidimensionales, y aspectos que el crecimiento económico es incapaz de garantizar como la salud, la libertad de expresión, las oportunidades de participación política, entre otros, se vuelven relevantes para el buen funcionamiento de las sociedades.

La noción de libertad manejada en el enfoque de las capacidades da lugar a la noción de *agencia*, que implica la capacidad constructiva y creativa de un individuo para trazar su propio destino como sujeto responsable de sus acciones y decisiones (Sen, 1999). La agencia incluye la concepción del bien que tiene la persona. En un proceso de rehabilitación, que es el tema que ocupa este artículo, es claro que esta perspectiva no daría lugar a imposiciones de valores externos al sujeto de la rehabilitación, sino que se debería proponer explorar creativamente buscando llevar adelante acciones dirigidas a obtener las metas propias del individuo en cuestión, una vez que las haya definido reflexivamente. Sólo entonces la persona puede ser vista como un *agente*, es decir como “alguien que actúa y produce cambios, y cuyos logros pueden ser juzgados en términos de sus propios valores y objetivos” (Sen, 1999: 19). La agencia implica la

necesidad por parte del sujeto de reflexionar acerca de su propia vida, realizar evaluaciones de sus metas y objetivos, estimar las consecuencias de sus actos y decisiones y trazar proyectos para su vida de acuerdo a una concepción del bien construida autónomamente. Mirado bajo esta luz, puede decirse que un delincuente que después de un período de rehabilitación es capaz de realizar un proceso reflexivo de ese tipo puede considerarse rehabilitado.

Debido a la creciente influencia que ha tenido el enfoque de las capacidades, los primeros trabajos de Sen han funcionado como punto de partida para el desarrollo de trabajos de un considerable número de filósofos y economistas. Sus versiones muestran cómo la propuesta original de Sen puede enriquecerse y proyectarse. Alguien que ha contribuido al desarrollo del enfoque de las capacidades hasta el punto que ha desarrollado su propia versión es Martha Nussbaum (2000, 2011). El trabajo de Nussbaum coincide con los argumentos centrales de Sen, pero se aleja en aspectos importantes. Entre los puntos a destacar está la defensa de Nussbaum de una lista explícita de capacidades que ella ha desarrollado. Dicha lista ha estado en el centro de la discusión entre ambos autores (Nussbaum y Sen, 1996). Sen teme que una lista provoque la pérdida del carácter transcultural del concepto de capacidad, ya que dada la gran especificidad que tiene la lista, más que de capacidades, sostiene él, es de funcionamientos, y éstos serían rígidos con respecto a la variación que se da entre diferentes sociedades. Nussbaum por su parte sostiene que su intención es mantener su carácter transcultural proponiendo capacidades, y no funcionamientos, que pueden traducirse localmente en diferentes acciones o funcionamientos propios de la cultura donde se manifiestan. Al ser, según sostiene la autora, una lista de capacidades, su rigidez no sería tal, y lo que tendríamos es una especificación diferencial de cada una de las capacidades dependiendo de las circunstancias de aplicación, por lo tanto no habría pérdida de sensibilidad a las diferencias entre las sociedades, y se contaría con una excelente guía normativa para la aplicación y la intervención en la realidad social a través de políticas sociales.

La lista propuesta por Nussbaum puede ser abreviada de la siguiente manera:

1. *Vida*. Ser capaz de vivir una vida completa, no morir prematuramente.

2. *Salud*. Ser capaz de tener buena salud, estar bien alimentado, tener adecuada vivienda.
3. *Integridad física*. Ser capaz de moverse libremente, de estar seguro ante ataques.
4. *Sentidos, imaginación y pensamiento*. Ser capaz de usar los sentidos, de imaginar, de pensar, y de usar la razón. Ser capaz de producción de obras de propia expresión y de usar la propia mente en formas protegidas por la libertad de expresión.
5. *Emociones*. Ser capaz de experimentar apego a cosas y personas.
6. *Razonamiento práctico*. Ser capaz de formar una concepción del bien y reflexionar críticamente acerca de la planificación de nuestra vida.
7. *Afiliación*. Ser capaz de vivir por y con otros, de reconocer y mostrar consideración por otros seres humanos, de tomar parte en interacciones sociales y familiares, de ser tratado como un ser digno cuyo valor es igual al de los otros, de trabajar.
8. *Otras especies*. Ser capaz de sentir consideración por y en relación con animales, plantas y la naturaleza.
9. *Juego*. Ser capaz de humor, de juego, y de disfrutar actividades recreativas.
10. *Control sobre el propio entorno*. Ser capaz de participar efectivamente en las elecciones que gobiernan nuestra propia vida (entorno político) y de tener propiedades no sólo formalmente sino en términos de oportunidades reales (entorno material). (Nussbaum, 2000: 78-80)

El marco teórico del enfoque de las capacidades puede ser utilizado tanto como clave interpretativa del hecho delictivo, para explicarlo *a posteriori* como un déficit de capacidades, como para pronosticar o incluso prevenir, promoviendo el diseño de políticas públicas y educativas, y por supuesto, una vez que el delito se ha consumado, como fundamento para la rehabilitación. El sujeto que ha delinquido y ya está privado de libertad o el que está en un entorno que lo puede llevar a delinquir debería ser impulsado a ser agente de su propio cambio, y no un simple receptor pasivo de soluciones pensadas a partir de objetivos definidos por otros. El enfoque de las capacidades permite pensar qué tan autónoma es la persona que delinque (en sentido de agencia), para elegir sus propios fines y autorreflexionar sobre ellos, y permite dirigir

las tareas que apuntan a la rehabilitación desde la perspectiva de la autonomía personal.

A continuación analizaré el relato de mi visita a la Unidad de Canelones a la luz de algunas de las capacidades de la lista propuesta por Nussbaum, observando cómo las actividades en dicha Unidad pueden servir en cierta medida como ilustración de tareas dirigidas a la rehabilitación que son coincidentes con el enfoque de las capacidades.

3. El relato: Un día en la cárcel, primeras impresiones

Gonzalo me pasó a buscar por un sitio acordado cerca de los accesos a Montevideo. Allí vamos, por ruta 1, después 5, y cuando llegamos a la bifurcación de Canelones, me explica que hacia la izquierda se va a la ciudad, con alrededor de 19000 habitantes, y hacia la derecha está “el otro Canelones”, su cárcel, con una población de 1200. Los números dan impresión, por el *ratio* entre uno y otro: demasiado pocos para una ciudad, demasiados para una prisión.

Más allá de los tejidos rematados con alambres de púa y las esporádicas torres con militares armados que rodean el establecimiento, no parece una cárcel. En realidad, recuerda un pueblo. Diminuto, con edificaciones bajas, callecitas de grava y hombres que las recorren pobremente vestidos; un pueblo con albañiles, artesanos, peluqueros, almaceneros y granjeros. Entre ellos circulan con sus camisetas celestes los Operadores Penitenciarios, esos hombres y mujeres civiles que son la flamante figura en la nueva estructura menos represiva y más humanitaria. A primera vista, apenas se ve algún policía caminando sosegadamente.

Gonzalo me hace pasar a su despacho. Me explica, antes de entrar, que voy a ver una mesa ovalada, muy diferente al tradicional escritorio detrás del que se sientan los Directores para hablar con su equipo. “Me inspiré en Julio Castro; eso del banco fijo y la mesa colectiva”. Cosas que estudió en la Facultad. Si la gente se sienta alrededor de una mesa, sin jerarquías, las ideas fluyen y todos se sienten partícipes. Alrededor de esa mesa comienza la mañana de trabajo a la hora 9. Gonzalo ya se cambió y luce su uniforme azul con la palabra “POLICÍA”. Vienen los tres Subdirectores: Flavia López, Carlos Altez, y Carlos Díaz. Cada Director de Unidad, en todo el país, tiene tres Subdirectores a su cargo; son quienes lo apoyan en las tres patas de su labor: la

técnica (que gestiona los aspectos específicos de la rehabilitación como, por ejemplo, el personal docente o la necesidad de atención psicológica), la administrativa (relacionada con logística y documentación) y la operativa (la función tradicionalmente policial de seguridad, prevención y represión). De los que trabajan con Gonzalo, sólo Flavia no es policía; ella es maestra y viene vestida “de calle”, un estilo entre formal y cómodo. Se sientan en torno a la mesa e intercambian los temas que les preocupan para ese día, mientras se pasan el mate y se lanzan a demanda una bolsa de nailon que alguno de ellos trajo con bizcochos. Ya conocen los temas: anoche, bien tarde, Gonzalo les ha compartido la orden del día en un mensaje al grupo de *whatsapp* que tienen entre los cuatro. Entre lo que se discute esta mañana está la dificultad de que los notificadores enviados por el Juez terminen su tarea en un tiempo relativamente corto. Lo reclaman permanentemente. Es que ellos tienen la idea de que van a recoger firmas a un edificio, cuando la verdad es que están visitando un pueblo. Si cambiaran la concepción, se darían cuenta de que es un tema que no es de fácil solución.

La otra cuestión es la de los teléfonos. Dentro de la Unidad están inhibidas las señales de celular. Por eso Antel ha instalado 4 teléfonos públicos de tarjeta por sector. “El teléfono es poder”, me explican. “Con el teléfono hablan con sus afectos, la madre sobre todas las cosas.” En un sitio de tal aislamiento sentimental, quien manipula el teléfono, manipula las almas. Por eso frecuentemente están rotos. Ataques de ira, chantajes, reclamos; los teléfonos muchas veces se encuentran fuera de servicio, requiriendo de las visitas de los técnicos de Antel. Hoy tiene lugar una de esas visitas, y es uno de los tantos temas a atender en el día.

4. Capacidades requeridas y capacidades satisfechas

Siguiendo la lista propuesta de Martha Nussbaum, las diferentes etapas de mi visita me llevaron a reflexionar acerca de las diferentes actividades que observé y la forma en que pueden dar lugar al desarrollo de algunas de las capacidades de la lista. Como resultado de mis observaciones, parece haber en esta Unidad un camino abierto para una eventual rehabilitación.

A eso de las 10 Gonzalo comienza su ronda por la Unidad, y como cada mañana la recorre, palmo a palmo. Lleva una libreta donde anota los reclamos de los internos que

se le acercan, pasa revista a las obras en construcción y felicita a los obreros que las llevan adelante. Me alienta a que vaya codo a codo con él, que escuche lo que él escucha, y vea lo que él ve. Los reclamos van desde temas de salud (un hombre dice que su asma le exige cambiarse a una barraca más ventilada), locación (otro, desde detrás de unas rejas de cárcel tradicional, intimidantes, le suplica que lo muden al Comcar, que allí está su cuñado, y que como su mujer está embarazada y no tiene comunicación con ella, a través del cuñado por lo menos tendrá alguna noticia), permisos varios (“¿ya pueden volver a visitarme?”). A casi todas las consultas él responde “escribímelo en una nota”, y ellos contestan con un gesto tranquilo y familiar, como si ya conocieran esta respuesta y su significado de que el asunto va por buen camino.

Yo me quedo pensando que la serenidad parece volver a estos hombres cuando perciben en el Director un compromiso de satisfacerlas. Sentirse incapaz de cuidar su salud, como en el caso del asmático, o de estar cerca de los seres queridos (como el que pide traslado cerca de su cuñado o el que muestra ansiedad por volver a recibir visitas) es, evidentemente, motivo de violencia. La atención cuidadosa del Director consecuentemente los sosiega.

Esta atención prestada por el Director a una serie de pedidos está relacionada con diferentes capacidades que se hacen evidentes en el reclamo y la escucha prestada. La vida, la salud e integridad físicas son consideradas en la apertura a escuchar sobre la pieza inadecuada para un asmático. La capacidad de afiliación está contemplada en el pedido de traslado a una Unidad donde el interno esté más comunicado con miembros de su familia a la vez que en el caso del que pregunta sobre el restablecimiento de sus visitas, mientras que la capacidad de control sobre el propio entorno, el hecho de poder reclamar con libertad de expresión y de participar de ese modo en las decisiones que los afectan, y la capacidad de desarrollar emociones de apego, pudiendo así prescindir de la innecesaria ansiedad, es lo que les brinda el Director con su simple escucha y su ofrecimiento de una solución clara: presentar el reclamo a través de una nota que, según promete, será tomada en cuenta.

Entonces Gonzalo me presenta al abogado. No un abogado funcionario de la Unidad, no; un abogado preso. Viene vestido humildemente, como los demás, pero se expresa

muy bien y en sus manos trae decenas de papeles. Me explica que él tiene una oficina que funciona para asuntos judiciales. Los demás internos le hacen llegar las notas requeridas por el Director, escritas a mano, con letra a veces ilegible y faltas de ortografía, y él las pasa a un formato estándar.

El abogado, habilitado para redactar documentos en el estilo que él conoce, se siente una persona digna dentro de la Unidad, útil a la pequeña sociedad a la que se ha integrado tras un delito que cometió. Que se le permita ejercer algún aspecto de su profesión lo convierte en un personaje reconocido y por lo tanto sin necesidad de llamar la atención por medios violentos. Por otra parte, quienes desean reclamar ante la Dirección y no tienen la instrucción suficiente para redactar por sí mismos sus cartas, se sienten con las mismas oportunidades que cualquier otro, gracias a la tarea del abogado. La violencia que la incapacidad de expresarse podría suscitar, es mitigada por la posibilidad de pronunciarse a través de las habilidades del abogado que son puestas a su disposición. De esta forma quedan contempladas las capacidades de libertad de expresión, ya que los internos que no sean capaces de redactar sus cartas pueden acceder a la expresión de sus reclamos por medio de la persona del abogado, y la capacidad de control sobre el propio entorno. Por su parte el abogado puede ejercer su capacidad de afiliación, disponiendo de las bases sociales del autorrespeto al ser capaz de ejercer al menos una porción de lo que su profesión lo habilita, y los demás se sienten habilitados a obtener esa ayuda por el simple hecho de ser sujetos dignos de igual valía que los demás.

Después Gonzalo me lleva a la peluquería, un cubículo colorido, con espejo, donde un muchacho trabaja concienzudamente sobre la cabeza de otro; a los salones de clase, uno junto a otro, separados por un tabique, donde profesores explican temas de materias que no retuve a dos clases paralelas de unos 7 u 8 estudiantes cada una, sentados aplicadamente en los pupitres. Todas estas edificaciones son nuevas, me indica, restauradas a partir de ruinas o construidas en terreno desértico por los mismos internos.

Me señala después una parte del edificio tradicional. “Vamos a entrar un poquito, no te asustes”. Es una cárcel de películas. Un corredor largo, que se pierde lejos para mi mirada, con rejas de ambos lados. Oscuro. Ruidoso, voces desordenadas e

inarmónicas de hombres, griterío. Apenas entramos, a la izquierda, se ve un recinto enorme, un galpón del tamaño de una cancha de básquetbol, limitado por rejas. “Es el patio”, me explica. Allí se detiene y escucha nuevos reclamos: “Director, no se olvide de lo que le dije sobre...”. Más allá, donde me advierte que no vamos a entrar, más y más rejas, pero ya no dan a espacios amplios y colectivos: son celdas.

¿Cuál es la diferencia, le pregunto, entre los que caminan libremente en los diferentes puestos de trabajo, afuera, al sol, y los que están tras estas rejas, como si fueran peligrosos? Es la oportunidad de trabajo y estudio, me dice. Una cárcel es como la sociedad real, con algunas salvedades. No hay posibilidades de que todos trabajen o estudien. No hay trabajo para todos, tampoco hay cupos para todos los que quieran ir a clases. Esos escasos puestos se entregan como premio a quienes tienen mejor conducta. Son una recompensa, sobre todo, porque por cada día de estudio o trabajo se redimen dos días de pena. Es decir, de la lista interminable de días que allí les quedan, ellos seguramente tacharán uno a uno a medida que pasan, como en las paredes de las celdas de las caricaturas, pero también, si estudian o trabajan, pueden tachar de a dos días, desde el final. Eso sucede en todas las Unidades del país. “¿Y el resto?” “Ese es el problema. El resto queda tras las rejas; se vuelven locos, se hacen violentos, promueven motines, alborotan a los policías. Es que la mente de un ser humano siempre va a estar ocupada. Por estudio, trabajo, o caos. Ese es el gran problema”. Entiendo. Esa es, entonces, la respuesta a la pregunta sobre por qué se ven tan pocos policías recorriendo la Unidad de Canelones. La posibilidad de trabajar o estudiar repercute en el comportamiento de los sujetos. Esto está bien entendido por el sistema penitenciario, ya que la remisión de pena por trabajo o estudio está generalizada en las Unidades del país. Desde el enfoque de las capacidades, las razones están además fundamentadas teóricamente: el trabajo (y el estudio) contribuyen en forma paradigmática al desarrollo de capacidades elementales, ya que en el desempeño de la tarea se ponen en juego destrezas técnicas adquiridas o se adquieren nuevas y ello supone la expansión de la capacidad de sentidos, imaginación y pensamiento por la necesidad de planificar, organizar e imaginar la mejor estrategia para terminar un trabajo de la mejor manera posible y con la utilización más eficiente del tiempo, además de la de afiliación, ya que los trabajos se realizan en conjunto con

otros internos que funcionan en coordinación, con quienes generan lazos de interacción social y eventuales relaciones de afecto. Además de ello, al ser el trabajo y el estudio actividades sociales, se desarrolla también el razonamiento práctico, por la oportunidad de planificar una nueva vida sobre la base de estas habilidades adquiridas. Muchas veces, eso no sucede en la vida anterior al delito, en el mundo donde creemos ser libres pero donde no siempre lo somos si las capacidades de los individuos se encuentran severamente socavadas; la cárcel se convierte entonces en un lugar donde estas capacidades pueden ser adquiridas por primera vez, desarrolladas, ejercitadas o reconfiguradas. Sin embargo, como señala Gonzalo, no hay posibilidades de trabajo ni estudio para todos, tal como sucede en el mundo exterior. Este es uno de los problemas que, al igual que la sociedad, enfrenta el sistema penitenciario.

Para afrontar eso, como Gonzalo repite, es necesario “animarse a inventar”; ese es su lema. A poco tiempo de ingresar, convocó a los familiares y a los internos para buscar soluciones. “No les gusta vivir donde viven ni cómo viven. Se pueden hacer cambios, claro. Hay gente de oficio, tienen conocimiento, tiempo y ganas. Pero el Estado nos asigna recursos escasos. Entonces, ¿qué proponían? Salió de la gente misma. Las familias podían comprar o conseguir donaciones de barracas, bloques, ladrillos, todo tipo de materiales. El trabajo que hagan allí no es pago. Bueno, pero redime pena. Y salen de la celda, entran en contacto con otros, están al sol, con la mente ocupada en solucionar problemas prácticos. Además de que mejoran su entorno. No tiene desperdicio”.

No todos tienen familias que los apoyen en la adquisición de materiales. O no tienen la iniciativa. Esos siguen enloqueciéndose. Pero los demás están activos como hormigas: construyen una biblioteca, manejan una huerta, organizan una parrillada para vender por medio de tickets a los familiares los días de visitas, hacen artesanías, administran el almacén, donde se puede comprar, también con tickets, aparte de la comida que reciben todos los días, “gustitos” o “lujitos” como yerba, masitas, fiambres. De esta manera se manifiesta la capacidad de control sobre el propio entorno: el poder comprar con libertad cuando el sujeto desee algo diferente para darse un gusto alivia la frustración, a la vez que da la oportunidad de administrar los tickets y planificar cuánto

rendirán, nuevamente permitiendo desarrollar la capacidad de sentidos, imaginación y pensamiento.

El almacén es atendido por un boxeador de brazos ostentosamente tatuados que entrena allí, en la Unidad, en un pequeño gimnasio acondicionado para ello; me cuenta ilusionado que el sábado pelea en Las Piedras, la primera vez que sale para competir. Al parecer es uno de los internos que está haciendo un proceso de rehabilitación más claro. El gimnasio es, visto desde este punto de vista, un sitio esencial para la rehabilitación, dando lugar al desarrollo de la capacidad de juego, mediante el despliegue de actividades recreativas; y no sólo eso, ya que un deporte de competición puede convertirse en una meta vital como consecuencia del desarrollo del razonamiento práctico, dando así un objetivo al plan de vida de la persona.

Más allá están construyendo una pequeña iglesia, en la que se unen los esfuerzos de varios grupos evangélicos que se formaron entre los internos. Un hombre con una camiseta que dice “Jesús restaura tu vida” me cuenta que se ha hecho muy rápido; ya están levantadas las paredes de bloques y pronta la estructura del bautisterio, y parecería que ha ido lento pero es porque primero, como corresponde, se hicieron los cimientos, “que es en lo que más se invierte, pero menos se ve, aunque es lo que sostiene todo lo que se hace después”. Gonzalo me mira con complicidad y asiente: “Es así, lo que más trabajo lleva, menos se ve pero sostiene todo”. Esa es la tarea en la que él mismo está embarcado.

Estos hombres se sienten en libertad de culto, con la libertad de poder optar por regir su vida de acuerdo con una religión elegida por ellos mismos. En esta libertad están implicadas las capacidades de razón práctica, de control sobre el propio entorno, de afiliación, de emociones. Tal vez no es Jesús el que restaura la vida; es la posibilidad de optar por ser religioso la que es capaz de lograrlo.

5. Final del día

La jornada termina alrededor de las 3 de la tarde, en el despacho del Director, de la misma manera que comenzó: sentados alrededor de la mesa ovalada. Una funcionaria policial le trae a Gonzalo una cantidad de expedientes que él va leyendo y firmando, mientras los Subdirectores comentan sobre los acontecimientos del día, y los desafíos

para el siguiente. Ahora circula el té y el café durante un rato, las manos envuelven las tazas tibias y el ambiente está un poco menos bromista y más meditabundo que en la mañana. Será que están cansados. Entonces Gonzalo los despide, se va a quitar el uniforme y volvemos juntos a Montevideo. Le cuento sobre mi propia perspectiva de este día. Especialmente me ha impresionado mi conversación con un chico con el que Gonzalo me dejó un rato a solas. Era un ejemplo que él quería mostrarme, representativo del hecho de que el mundo de las prisiones está lleno de incoherencias, de sorpresas, de dolores inimaginables. Por eso me llevó hasta la barraca donde el muchacho trabaja fraccionando productos de limpieza en envases más pequeños. Me avisó que el chico era un encanto; educado en colegio privado, trabajaba para la empresa de su padre. Sí, me di cuenta. Una ternura inusitada en su mirada añorada. “Yo manejaba el flete para mi padre. Y a esos tipos los conocía del barrio. Varias veces les había llevado cosas. Ese día nos detiene la Policía porque al parecer eran cosas robadas. Y acá estoy, por coautoría de rapiña”.

Le digo a Gonzalo que me sentí identificada, involucrada, implicada. “Yo podría haber estado manejando ese camión, a esa edad, con amistades dudosas pero de las que yo esperaba aceptación social”. “Es así”, me responde él, “cuando entrás en este mundo te das cuenta de tu vulnerabilidad, de lo delgada que es esa línea. Ahora mismo podemos tener un accidente y morirnos; y el tipo que nos choca termina preso. Y pensar que simplemente era una tarde soleada en la que veníamos charlando de la vida.”

La Unidad N° 7 no fue concebida sobre los fundamentos del enfoque de las capacidades. Hay puntos de la lista de capacidades de Nussbaum que no hemos mencionado porque son inherentes a cualquier unidad penitenciaria: la capacidad de vivir una vida de duración normal y la de integridad física están supuestamente salvaguardadas por la vigilancia policial permanente. El resto están bastante bien cubiertas por las actividades disponibles, pero, por ejemplo, ¿de qué forma puede ejercerse control sobre el propio entorno político si se está privado de libertad? Y ¿cómo se puede vivir una relación próxima con otras especies y el mundo natural si se está privado de libertad? Por otra parte, ¿puede decirse que estas oportunidades de desarrollar las capacidades que sí son mencionadas son suficientes para que alguien

las desarrolle y en consecuencia pueda ser considerado como rehabilitado? ¿Qué tan eficientes son estas oportunidades que tienen estos internos, que probablemente hayan fallado en desarrollar estas capacidades y por eso han caído en el delito, de adquirirlas dentro de una unidad penitenciaria? ¿Con qué intensidad deberían darse estas actividades para el real desarrollo de esas capacidades faltantes?

Como resultado de estas reflexiones, puede decirse que una cárcel no es el lugar más apropiado para la rehabilitación, porque un número considerable de capacidades no tienen la posibilidad de ejercitarse o al menos no en la medida necesaria. Sin embargo, a la luz de la observación que he hecho en esta Unidad en particular, mucho puede hacerse para desarrollarlas dentro de lo posible.

De esta forma es que entiendo el enfoque de las capacidades como una herramienta de evaluación de las prácticas con miras a la rehabilitación, y además una guía normativa para la implementación de políticas vinculadas a esta problemática.

6. Referencias bibliográficas

Nussbaum, M. (2000) **Women and Human Development: The Capabilities Approach**. Cambridge University Press. New York.

Nussbaum, M. (2011) **Creating capabilities. The Human Development Approach**. Harvard University Press. Cambridge MA.

Nussbaum, M. y Sen, A. (1996) **La calidad de vida**. Fondo de Cultura Económica. Mexico.

Rawls, J. (1993) **Teoría de la justicia**. Fondo de Cultura Económica. Buenos Aires.

Sen, A. (1980) "Equality of What?". En **The Tanner Lecture on Human Values**, Vol. I. Cambridge University Press. Cambridge. pp. 197 - 220.

Sen, A. (1995) **Nuevo examen de la desigualdad**. Alianza. Madrid.

Sen, A. (1999) **Development as freedom**. Alfred A. Knopf. New York.